



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"  
TUMBES TIERRA GLORIOSA VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N°00000492 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 27 SEP 2013

VISTO:

La Carta C.O.I - N° 245a- OZ-2013- PLR/al, de fecha 17 de Septiembre del 2013; Carta C.O.I - N° 245b- OZ-2013- PLR/al, de fecha 17 de Septiembre del 2013; Carta N° 060-2013- CSZ, de fecha 23 de Septiembre del 2013; Informe N° 1249-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 24 de Septiembre del 2013; y Proveído de fecha 25 de Septiembre del 2013; Y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 02 de Diciembre del 2011, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra N° 014-2011/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, entre la Gerencia Regional de Infraestructura y la Empresa Contratista CONSORCIO ORTIZ - INCOSA, para la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES", por un monto Contratado ascendente a S/. 20'307,139.00 (VEINTE MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES); y un plazo de Ejecución de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO (285) DIAS NATURALES.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 00000435-2013/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 23 de Agosto del 2013, se APROBO la Ampliación de Plazo Parcial N° 08, por CUARENTA (40) DIAS NATURALES, sin reconocimiento de los Mayores Gastos Generales para la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES", plazo que se Computara desde el 10 de Agosto del 2013 al 18 Septiembre del 2013, fecha del Nuevo termino de Plazo de Ejecución de la Obra.

Que, mediante Carta C.O.I - N° 245a- OZ-2013- PLR/al, de fecha 17 de Septiembre del 2013; El Representante Legal de la Empresa Contratista CONSORCIO ORTIZ-INCOSA, solicita Ampliación de Plazo Parcial N° 09 por SESENTA (60) DIAS CALENDARIOS, por la causal "Atrasos y/o Paralizaciones por causas no atribuibles al Contratista", tipificada en el Artículo 200° Inc. 1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, relativo a la Obra "MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES".

Que, mediante Carta C.O.I - N° 245b- OZ-2013- PLR/al, de fecha 17 de Septiembre del 2013; El Representante Legal de la Empresa Contratista CONSORCIO ORTIZ-INCOSA, se DESISTE de manera Voluntaria e Irrevocable al cobro de los Mayores Gastos Generales correspondiente a la Ampliación de Plazo Parcial N° 09 por SESENTA (60) DIAS CALENDARIOS, relativo a la Obra: "MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES".

Que, mediante Carta N° 060-2013- CSZ, de fecha 23 de Septiembre del 2013; la Supervisión Externa CONSORCIO SUPERVISOR ZORRITOS, emite opinión en referencia a la solicitud de la Ampliación de Plazo Parcial N° 09, Recomendando se Declare Procedente la solicitud de Ampliación por 30 Días Naturales, computados a Partir del 18 de Septiembre del 2013 y asimismo hace de conocimiento la Renuncia Voluntaria e Irrevocable al cobro de Mayores Gastos Generales.



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"  
TUMBES TIERRA GLORIOSA VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000492 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 27 SEP 2013

Que, mediante Informe Nº 1249-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 24 de Septiembre del 2013; el Sub Gerente de Obras recomienda OTORGAR Ampliación de Plazo Parcial Nº 09; al haber cumplido el contratista con solicitar, sustentar y cuantificar su Ampliación de Plazo por TREINTA (30) DIAS NATURALES, que comprende el siguiente periodo: del 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2013 AL 18 DE OCTUBRE DEL 2013, asimismo se debe dejar establecido que dicha Ampliación de Plazo no generara Mayores Gastos Generales a favor de la Empresa Contratista CONSORCIO ORTIZ – INCOSA, debido a su Renuncia Voluntaria e Irrevocable, asimismo solicita se emita el acto resolutive correspondiente.

Que, mediante Proveido de fecha 25 de Septiembre del 2013; inserto en el reverso del Informe Nº 1249-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, el Gerente Regional de Infraestructura, deriva todo lo actuado al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, a fin de que proyecte Resolución declarando PROCEDENTE la Ampliación de Plazo Parcial Nº 09, por TREINTA (30) DIAS NATURALES.

Que, del análisis de lo informado, y con la conformidad técnica de la Supervisión Externa de la Obra, de la Sub. Gerencia de Obras, y Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura; y de conformidad de lo establecido en el Artículo Nº 200º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se concluye que es PROCEDENTE, la Ampliación de Plazo Parcial Nº 09 por TREINTA (30) DIAS NATURALES, solicitado por el Representante Legal de la Empresa Contratista CONSORCIO ORTIZ- INCOSA, relacionado a la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR – TUMBES", debiendo analizarse mediante la Resolución Administrativa Correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal, Secretaria General Regional y de la Sub. Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04, sobre delegaciones de atribuciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la Ampliación de Plazo Parcial Nº 09, por TREINTA (30) DIAS NATURALES, sin reconocimiento de los Mayores Gastos Generales para la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR – TUMBES", plazo que se Computara desde el 19 de Septiembre del 2013 al 18 de octubre del 2013, fecha del nuevo término del Plazo Contractual de la citada Obra por las razones expuestas en la parte Considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ACEPTAR**, el desistimiento voluntario de parte del Representante Legal de la Empresa Contratista CONSORCIO ORTIZ – INCOSA al cobro de los mayores gastos generales que se hayan generado por la aprobación de la presenten Ampliación de Plazo Nº 09, conforme a la Carta C.O.I - Nº 245b- OZ-2013- PLR/al, de fecha 17.09.2013.

**Copia fiel del Original**

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"  
TUMBES TIERRA GLORIOSA VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCÍA  
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

Nº 00000492 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 27 SEP 2013

**ARTÍCULO TERCERO.-**

NOTIFICAR, la presente resolución al Representante Legal de la Empresa Contratista CONSORCIO ORTIZ INCOSA, Sub. Gerencia de Obras, Supervisión Externa CONSORCIO SUPERVISOR ZORRITOS, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, la OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA PARA SU REGISTRO EN EL SEACE, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Secretaria General Regional y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLESE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
  
ING. MANUEL ALFREDO SARMIENTO BOZMAN  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

